

FICHA INFORMATIVA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

COVID-19: Atención Primaria

H-20

Con la evidencia científica actual, se considera que SARS-CoV-2 puede transmitirse de persona a persona por diferentes vías, siendo la principal mediante el contacto y la inhalación de las gotas y aerosoles respiratorios emitidos por un enfermo hasta las vías respiratorias superiores e inferiores de una persona susceptible. También se puede producir el contagio por contacto indirecto a través de las manos u objetos contaminados con las secreciones respiratorias del enfermo con las mucosas de las vías respiratorias y la conjuntiva del susceptible. Los síntomas más comunes de la COVID-19 incluyen: fiebre, tos, dolor de garganta, disnea, escalofríos, vómitos, diarrea y otros síntomas respiratorios.

1. Medidas generales para la prevención y control de la infección

- Con carácter general, se deben extremar las **medidas de precaución estándar ante cualquier paciente**, especialmente las correspondientes al adecuado **lavado de manos**.
- **Ante cualquier paciente con sintomatología compatible con infección respiratoria** se le ofrecerá una mascarilla quirúrgica si no la llevara puesta.

El paciente pediátrico que no pueda utilizar mascarilla se mantendrá en los sistemas de retención de bebés, en brazos de los cuidadores o a su lado, según la edad. Los cuidadores se encargarán de que no se relacione con otros pacientes a menos de dos metros de distancia. Se le ofrecerá solución hidroalcohólica para la higiene de manos, tanto al acompañante como al niño, explicando que no debe ser ingerida ni entrar en contacto con los ojos. La persona acompañante debe llevar una mascarilla.

- En todo momento se seguirán **los procedimientos de trabajo y las recomendaciones específicas** contenidas en los protocolos o procedimientos de actuación frente al nuevo Coronavirus establecidos en su centro.
- En caso de accidente o incidente (ej. incorrecta utilización o rotura EPI) lo comunicará a su mando intermedio.
- Si está embarazada o tiene alguna enfermedad/tratamiento que pueda suponer un estado de inmunosupresión, comuníquelo a su mando intermedio y a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.

2. Atención en el centro.

2.1. En la zona de admisión

- Los pacientes que, tras la realización de las preguntas de **triaje**, se identifiquen como casos confirmados o sospechosos de infección por el virus SARS-CoV-2 (pacientes COVID-19) deberán separarse del resto de pacientes, se les ofrecerá una mascarilla quirúrgica si no la llevara puesta, se avisará al personal sanitario y serán conducidos de forma inmediata a una zona de aislamiento. El personal que los acompañe hasta la zona de aislamiento llevará también mascarilla FFP2 preferentemente. Si la zona designada es una estancia, la puerta deberá estar cerrada y solo accederá el personal esencial para la atención y cuidado del paciente. Realizará lavado de manos tras el acompañamiento.
- En el supuesto de que sea imprescindible que el paciente esté acompañado (dependiente u otra circunstancia) se ofrecerá a la persona acompañante una mascarilla quirúrgica si no la llevara puesta.

2.2. En consulta o sala de aislamiento del centro de atención primaria

- **El personal que atiende** a pacientes sospechosos, probables o confirmados de COVID-19 (pacientes COVID-19) debe llevar equipos de protección individual adecuados: bata, mascarilla FFP2 preferentemente, guantes y protección ocular. En caso de practicar maniobras o actividades con riesgo de salpicadura o

contacto con fluidos, si la bata no es impermeable se deberá usar delantal de plástico.

- Los **procedimientos que generen aerosoles** (intubación traqueal, lavado bronco-alveolar, ventilación manual,...) se deben realizar únicamente si se consideran estrictamente necesarios para el manejo clínico del caso. Se deberán reducir al mínimo el número de personas en la habitación y todos deben llevar: mascarilla FFP3 preferentemente, protección ocular ajustada de montura integral, guantes de protección y bata de manga larga (si la bata no es impermeable y se prevé que se produzcan salpicaduras de sangre u otros fluidos corporales, añadir un delantal de plástico).
- Se seguirán en todo momento, las instrucciones para el correcto **uso de los equipos de protección individual**, que incluyen las indicaciones de orden de puesta y retirada de los mismos. En los procedimientos que pueden producir aerosoles es especialmente importante asegurar el sellado adecuado de las mascarillas de protección respiratoria utilizadas (información adicional en fichas informativas H-16, H-17 y H-18).

Como norma general, los elementos de protección se colocarán antes de entrar en la habitación. Una vez utilizados se eliminarán dentro de la habitación, excepto la protección respiratoria y las gafas de protección, que se retirarán fuera de la habitación. Se realizará una correcta higiene de manos después de su retirada. Las partes desechables se deben colocar en los contenedores adecuados. Se debe tener especial cuidado en la retirada de los equipos de protección para evitar la contaminación del personal y del entorno. Se realizará una correcta higiene de manos después de su retirada.

- La sangre u otros fluidos corporales (vómitos, diarrea,...) del paciente COVID-19 se recogerá sin arrastre con material absorbente y desechable que se depositarán en el contenedor de residuos biológicos de clase III.
- El material que vaya a ser utilizado posteriormente con otro paciente deberá ser correctamente limpiado y desinfectado o esterilizado, dependiendo del tipo de material de que se trate, de acuerdo a los protocolos habituales del centro.
- Cualquier textil desechable de paciente COVID-19 debe ser colocado en doble bolsa cerrada o en un contenedor de residuos sanitarios del Grupo III. Es importante evitar la generación de aerosoles al cierre de las mismas.
- Se deben seguir los protocolos de descontaminación, mantenimiento y eliminación de residuos utilizados habitualmente para otro tipo de microorganismos con el riesgo de propagación y mecanismo de transmisión similar. Los **residuos de pacientes COVID-19** se consideran residuos de Clase III o como residuos Biosanitarios Especiales (se considerarán como residuo Biosanitario Especial del Grupo 3, similar a la tuberculosis).

4. Traslado al centro de referencia

En caso de que el paciente COVID-19 requiera el traslado, se informará al personal que intervenga en el transporte y al centro destinatario de que se trata de un caso posible o confirmado de COVID-19 para que puedan adoptar las medidas oportunas (equipos de protección individual adecuados, separación de cabina, limpieza,..).

Fuente: Documentos técnicos del Ministerio de Sanidad *"Manejo en atención primaria y domiciliaria del COVID-19"* (18.06.2020), *"Manejo pediátrico en atención primaria del COVID-19"* (18.11.2020). *"Información científico-técnica: Enfermedad por coronavirus, COVID-19"* (15.01.2021). Esta ficha se mantendrá actualizada en base a las recomendaciones de las autoridades sanitarias.